Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken

Teléf. (061) 550042 - 550068

Dirección electrónica: *mpfranco@hotmail.com*

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ANTECEDENTES:
Memorándum del Obras y Urbanismo

CONSIDERACIONES:
Nota de Observación de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), Dirección de Normas y Control (DNC) N° 953/2019

Ing. Roque Hernán Godoy Jara, Intendente Municipal

Que, conforme a la Nota de **OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES.** Para el llamado de Adquisición de Combustible de la Licitación Pública Nacional N° 05/208 Ad Referéndum con ID 354.113

Que, teniendo en cuanta que las observaciones hechas por la DNCP y el memorándum del Departamento de Obras donde solicitan que se firme convenio con **PETROLEOS PARAGUAYO (PETROPAR).-**

Considerando la Ley 2051/03 DE CONTRATCIONES PÚBLICAS, **Articulo 31.- CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.** Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, en todos o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna.
Asimismo, la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT) podrá ordenar la cancelación de la licitación pública, como consecuencia.

RECOMENDACIÓN:
En Atención a lo referido en el encabezado de este dictamen que sirvieron de base para expedirse sobre el mismo, y observando las disposiciones legales aplicables a la materia siendo estos lo dispuesto la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas",

Para prosecución de los trámites esta instancia recomienda asegurar en todo momento a la Institución Municipal las mejores condiciones, y teniendo en cuenta que se puede realizar otras gestiones para dicha adquisición, y que ya no sería necesario continuar con dicho procedimiento.

Ciudad Pdte. Franco, 05 de Marzo del 2019.-

MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE FRANCO ★ Unidad Op. De Contrataciones ★

Lic. Roque Germán Cáceres
Coordinador de la UOC